Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante: MHvcarvaja Vivi Nathaly Carvajal Torres
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-11-100 ESM ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN
Fecha y Hora Sistema: 2026-11-13-8:25 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 3626 de fecha 2026-05-27. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	4526	**Fecha Registro:**	2026-07-31	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		15-01-11-100 ESM ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Obligacion			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	250.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	-40.000.000,00			**Valor Actual:**	210.000.000,00	**Saldo x Obligar:**	155.871.072,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900169638	**Razón Social:**	MEDICINA INTEGRAL EN CASA COLOMBIA S.A.S.	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	0503002131	**Banco:**	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	65813958	**Nombre:**	LUZ STELLA FRANCO YEPEZ	**Cargo:**	ORDENADOR DEL GASTO SUE 100

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	019-00-MDN-CGFM-DIGSA-JEFSA-EM	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2026-07-31

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
15-01-11-100 ESM ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y	Nación	16	SSF	2026-11-13	250.000.000,00	-40.000.000,00		
					Total:	250.000.000,00	-40.000.000,00	210.000.000,00	155.871.072,00

Objeto:	DE SERVICIOS DE ATENCION EN SALUD DEL PROGRAMA DE CUIDADO EN CASA (HOME CARE)PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ASIGNADOS AL ESTABLECIMIENTO PRESTACION DE SANIDAD MILITAR 02782

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
15-01-11-100	ESM ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2026-10-09	100.000.000,00	45.871.072,00	NINGUNO
15-01-11-100	ESM ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2026-11-13	100.000.000,00	100.000.000,00	NINGUNO
15-01-11-100	ESM ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2026-12-11	10.000.000,00	10.000.000,00	NINGUNO

CT. JOHANNA ANDREA BOLAÑOS GUACA
JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-185
	FORMATO CERTIFICADO DE PLAN DE ADQUISICIONES	Versión:	16
		Vigencia:	5/04/2026

Ordenador del Gasto	EMAVI	Vigencia:	2026
Código objeto contractual	ESM 29-2026	Fecha:	12/11/2026
		Versión	02

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN EN SALUD DEL PROGRAMA DE CUIDADO EN CASA (HOME CARE) PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ASIGNADOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 02782

Código Recurso	Código Desagregado	Uso Presupuestal	Descripción Uso Presupuestal	Descripción	Código UNSPSC	Modalidad Contratación	Unidad Medida	Cantidad	Valor Unitario	Suma de Valor total línea
R-16	A-02-02-02-009-003	A-02-02-02-009-003	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN EN SALUD DEL PROGRAMA DE CUIDADO EN CASA (HOME CARE) PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ASIGNADOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 02782	85101501	SELECCIÓN ABREVIADA	GLOBAL	1	-$ 40.000.000,00	-$ 40.000.000,00
R-16	A-02-02-02-009-003	A-02-02-02-009-003	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN EN SALUD DEL PROGRAMA DE CUIDADO EN CASA (HOME CARE) PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ASIGNADOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 02782	85101501	SELECCIÓN ABREVIADA	GLOBAL	1	$ 250.000.000,00	$ 250.000.000,00
R-16	**Total A-02-02-02-009-003**									**$ 210.000.000,00**
Total general										**$ 210.000.000,00**

No. Versión		Valor	Observaciones
Versión 01	$	250.000.000,00	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN EN SALUD DEL PROGRAMA DE CUIDADO EN CASA (HOME CARE) PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ASIGNADOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 02782
Versión 02	-$	40.000.000,00	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN EN SALUD DEL PROGRAMA DE CUIDADO EN CASA (HOME CARE) PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ASIGNADOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 02782
Versión 03	$	-	
Versión 04	$	-	
Versión 05	$	-	
Valor Ajustado CPA	**$**	**210.000.000,00**	

Elaboró

ST. AGUIRRE MORENO CRISTIAN CAMILO
Especialista Planeación Estrategica ESM EMAVI

Vo.Bo.

TC. LINA MARCELA NAVARRO ROMERO
Jefe Establecimiento Sanida Militar EMAVI

Aprobó

CR. LUZ STELLA FRANCO YEPEZ
Ordenador del Gasto EMAVI

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-199
		Versión N°:	10
	SOLICITUD Y/O MODIFICACIONES CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL O REGISTRO PRESUPUESTAL	Vigencia:	19/05/2025

SUBUNIDAD	EMAVI
FECHA:	12-nov-26

DEPENDENCIA ORDENADORA DEL GASTO	JEFSA

VIGENCIA ACTUAL	X
VIGENCIA FUTURA	
N° SOLICITUD CDP	3826
No. CDP	3626
No. CRP	

TRANSACCIÓN	MARQUE CON UNA X		VALOR
	CDP	CRP	
CREACIÓN			
ADICIÓN			
REDUCCIÓN	X		-$ 40.000.000,00
ANULACIÓN			
CUENTA BANCARIA			
TERCERO			
MEDIO DE PAGO			
LÍNEA DE PAGO			

VALOR TOTAL	$ 210.000.000,00

OTRAS MONEDAS	SELECCIONE
TRM	

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

RUBRO PRESUPUESTAL (A NIVEL SUBORDINAL)	REC	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR DE OPERACIÓN	VALOR TOTAL
A-02-02-02-009-003	16	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	-$ 40.000.000,00	$ 210.000.000,00
		TOTAL	-$ 40.000.000,00	$ 210.000.000,00

PROGRAMACIÓN DE PAGOS

RECURSO	MES	VALOR
	TOTAL	

TERCERO ORIGINAL

RAZÓN SOCIAL		No. IDENTIFICACIÓN	

INFORMACIÓN BANCARIA (TERCERO BENEFICIARIO)

TITULAR DE LA CUENTA	MEDICINA INTEGRAL EN CASA COLOMBIA S.A.S.					No. IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR	900.169.638
ENTIDAD BANCARIA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA					NÚMERO DE CUENTA	0503002131
CUENTA ACTIVA EN SIIF	SI	X		NO		TIPO DE CUENTA	CUENTA CORRIENTE

CERTIFICACIÓN:

LOS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL SE ENCUENTRAN DIGITALIZADOS Y FIRMADOS EN EL SECOP II, DISPONIBLES PARA SU VERIFICACIÓN Y CONSULTA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1150 DE 2007, LEY 1712 DE 2014, DECRETO 4170 DE 2011, DECRETO 1082 DE 2015 Y DECRETO 1083 DE 2015.

OBSERVACIONES

REDUCCIÓN CDP 3626 CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN EN SALUD DEL PROGRAMA DE CUIDADO EN CASA (HOME CARE) PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ASIGNADOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 02782

FIRMA		FIRMA	
POSTFIRMA	CR. LUZ STELLA FRANCO YEPEZ	POSTFIRMA	TC. LINA MARCELA NAVARRO ROMERO
CARGO	ORDENADORA DEL GASTO EMAVI	CARGO	JEFE ESM EMAVI

ST. AGUIRRE MORENO CRISTIAN CAMILO
ESPECIALISTA PLANEACION ESTRATEGICA Y PRESUPUESTAL ESM

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-199
		Versión N°:	10
	SOLICITUD Y/O MODIFICACIONES CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL O REGISTRO PRESUPUESTAL	Vigencia:	19/05/2025

SUBUNIDAD	EMAVI
FECHA:	12-nov-26

DEPENDENCIA ORDENADORA DEL GASTO	JEFSA

VIGENCIA ACTUAL	X		
VIGENCIA FUTURA			
N° SOLICITUD CDP	3826		
No. CDP	3626		
No. CRP	4526	Modalidad:	SECOP II
		No. Proceso:	019-00-MDN-CGFM-DIGSA-JEFSA-EMAVI-ESM-2026

TRANSACCIÓN	MARQUE CON UNA X		VALOR
	CDP	CRP	
CREACIÓN			
ADICIÓN			
REDUCCIÓN		X	-$ 40.000.000,00
ANULACIÓN			
CUENTA BANCARIA			
TERCERO			
MEDIO DE PAGO			
LÍNEA DE PAGO			

VALOR TOTAL	$ 210.000.000,00

OTRAS MONEDAS	SELECCIONE
TRM	

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

RUBRO PRESUPUESTAL (A NIVEL SUBORDINAL)	REC	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR DE OPERACIÓN	VALOR TOTAL
A-02-02-02-009-003	16	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	-$ 40.000.000,00	$ 210.000.000,00
		TOTAL	-$ 40.000.000,00	$ 210.000.000,00

PROGRAMACIÓN DE PAGOS

RECURSO	MES	VALOR
	TOTAL	

TERCERO ORIGINAL

RAZÓN SOCIAL		No. IDENTIFICACIÓN	

INFORMACIÓN BANCARIA (TERCERO BENEFICIARIO)

TITULAR DE LA CUENTA	MEDICINA INTEGRAL EN CASA COLOMBIA S.A.S.					No. IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR	900.169.638
ENTIDAD BANCARIA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA					NÚMERO DE CUENTA	0503002131
CUENTA ACTIVA EN SIIF	SI	X		NO		TIPO DE CUENTA	CUENTA CORRIENTE

CERTIFICACIÓN:

LOS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL SE ENCUENTRAN DIGITALIZADOS Y FIRMADOS EN EL SECOP II, DISPONIBLES PARA SU VERIFICACIÓN Y CONSULTA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1150 DE 2007, LEY 1712 DE 2014, DECRETO 4170 DE 2011, DECRETO 1082 DE 2015 Y DECRETO 1083 DE 2015.

OBSERVACIONES

REDUCCIÓN CRP 4526 CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN EN SALUD DEL PROGRAMA DE CUIDADO EN CASA (HOME CARE) PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ASIGNADOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 02782

FIRMA		FIRMA	
POSTFIRMA	CR. LUZ STELLA FRANCO YEPEZ	POSTFIRMA	TC. LINA MARCELA NAVARRO ROMERO
CARGO	ORDENADORA DEL GASTO EMAVI	CARGO	JEFE ESM EMAVI

ST. AGUIRRE MORENO CRISTIAN CAMILO
ESPECIALISTA PLANEACION ESTRATEGICA Y PRESUPUESTAL ESM

MODIFICATORIO 0 1 CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRÓNIC0 No. 019-00-MDN-CGFM- DIGSA-FAC-JEFSA-EMAVI-ESM2782-2026 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA – EMAVI-ESM Y MEDICINA INTEGRAL EN CASA COLOMBIA S.A.S

Entre los suscritos: la señora **LUZ STELLA FRANCO YEPEZ**, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Santiago de Cali, identificado con cédula de ciudadanía No. 65813958 expedida en Fresno, quien actúa en calidad de Subdirector de la Escuela Militar de Aviación y Ordenador del Gasto, nombrada mediante resolución del CGFM No 937 del 18 de noviembre de 2024, actuando en nombre y representación legal de **LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA – ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN - ESM** con **NIT 901542573-2**, quien para los efectos del presente contrato se denomina EL MINISTERIO, **ACEPTA** de manera expresa e incondicional la oferta presentada por el (la) señor (a) **SONIA LUCIA ARIAS HOYOS,** mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 66.776.173 de Palmira domiciliado (a) en la ciudad de Cali, en su calidad Representante Legal de **MEDICINA INTEGRAL EN CASA COLOMBIA S.A.S, con NIT. 900169638-1,** en adelante EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente Contrato modificatorio 01 teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

a) Que el contrato principal se suscribió el 31/07/2026 con un plazo de ejecución al 21/12/2026 por valor de $250.000.000 cuyo objetos es " **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN EN SALUD DEL PROGRAMA DE CUIDADO EN CASA (HOME CARE) PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ASIGNADOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 02782**".

b) Que mediante oficio **No FAC-S-2026-212910-CI** del 28 de octubre del 2026 MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SUJEM-ESM 3027-ESSAL-ESACE la supervisora del contrato la señora Técnico Tercero ELIZABETH JOHANA ALVAREZ GOYES solicita a la señora Coronel Subdirectora de la EMAVI y ordenadora del gasto, tenga a bien autorizar la reducción presupuestal por valor de $ 40.000.000, Lo anterior, considerando que, a la fecha, se ha presentado el fallecimiento de cinco (5) pacientes adscritos al programa, lo que ha generado una disminución en la demanda de los servicios inicialmente proyectados. Así mismo, la dinámica real de prestación de los servicios y su programación durante el periodo de ejecución han evidenciado una menor utilización de los recursos estimados al inicio del contrato, permitiendo identificar un saldo presupuestal que no será comprometido de acuerdo con las necesidades actuales de atención.
.

c) Que mediante oficio No FAC-S-2026-040216-CE del 28 de octubre del 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SUJEM la señora Coronel Subdirectora de la EMAVI y ordenadora del gasto solicita a la señora representante legal de SONIA LUCIA ARIAS HOYOS, mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 66.776.173 de Palmira domiciliado (a) en la ciudad de Cali, en su calidad Representante Legal de MEDICINA INTEGRAL EN CASA COLOMBIA S.A.S, con NIT. 900169638-1, tenga a bien aceptar reducción presupuestal por valor de $40.000.000 al Contrato No 019-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-EMAVI-ESM2782-2026 cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN EN SALUD DEL PROGRAMA DE CUIDADO EN CASA (HOME CARE) PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ASIGNADOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 02782, de acuerdo con lo manifestado en el oficio mencionado anteriormente.

d) Que mediante oficio de fecha 05 de noviembre de 2026 la señora representante legal SONIA LUCIA ARIAS HOYOS Representante legal de MEDICINA INTEGRAL EN CASA COLOMBIA S.A.S manifiesto la aceptación de la reducción presupuestal por valor de $40.000.000. por los motivos expuestos en dichos oficios.

e) El presente modificatorio 1 se realiza de acuerdo con CDP No. 3626 del 27/05/2025 con el rubro A-02-02-02-009-003 y REC 16 quedando en un valor final de $ 210.000.000 millones de pesos.

f) Que siendo viable la presente modificación las partes celebran el Modificatorio No.1 de reducción al contrato 019-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-EMAVI-ESM3027-2026, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: Modificar el **CONTRATO ELECTRÓNICO** - Numeral 1 - Información General, modificando, Valor del contrato a: $ 210.000.000 numeral 3– Bienes y servicios – Numeral 5 documentos del contrato, adicionando los antecedentes del presente y el anexo modificatorio del clausulado.

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS: Forman parte integrante del presente Modificatorio los documentos relacionados en la parte considerativa.

CLÁUSULA TERCERA: REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato modificatorio No. 1 se considera perfeccionado con la aceptación por parte del MINISTERIO y aprobación de pólizas y surte efecto a partir de su publicación en la plataforma del SECOP II.

CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS DEMAS ESTIPULACIONES: Los demás términos y condiciones del contrato inicial que no sean contrarios al presente modificatorio, continúan vigentes.

Para constancia, se firma en la ciudad de Santiago de Cali, en la fecha de aprobación de la minuta electrónica en la plataforma.

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHvcarvaja	Vivi Nathaly Carvajal Torres
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-11-100	ESM ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN
Fecha y Hora Sistema:	2026-11-13-8:24 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	3626	**Fecha Registro:**	2026-05-27	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-11-100 ESM ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	250.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	-40.000.000,00		**Valor Actual.:**	210.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	0,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	3826	**Fecha Registro:**	2026-05-25	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSORE CURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
15-01-11-100 ESM ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	16	SSF	2026-11-13	250.000.000,00	-40.000.000,00			
					Total:	250.000.000,00	-40.000.000,00	210.000.000,00	0,00	0,00

Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN EN SALUD DEL PROGRAMA DE CUIDADO EN CASA (HOME CARE) PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ASIGNADOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 02782

CT. JOANNA ANDREA BOLAÑOS GUACA
JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-185
	FORMATO CERTIFICADO DE PLAN DE ADQUISICIONES	Versión:	16
		Vigencia:	5/04/2026

Ordenador del Gasto	EMAVI	Vigencia:	2026
Código objeto contractual	ESM 29-2026	Fecha:	12/11/2026
		Versión	02

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN EN SALUD DEL PROGRAMA DE CUIDADO EN CASA (HOME CARE) PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ASIGNADOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 02782

Código Recurso	Código Desagregado	Uso Presupuestal	Descripción Uso Presupuestal	Descripción	Código UNSPSC	Modalidad Contratación	Unidad Medida	Cantidad	Valor Unitario	Suma de Valor total línea
R-16	A-02-02-02-009-003	A-02-02-02-009-003	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN EN SALUD DEL PROGRAMA DE CUIDADO EN CASA (HOME CARE) PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ASIGNADOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 02782	85101501	SELECCIÓN ABREVIADA	GLOBAL	1	-$ 40.000.000,00	-$ 40.000.000,00
R-16	A-02-02-02-009-003	A-02-02-02-009-003	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN EN SALUD DEL PROGRAMA DE CUIDADO EN CASA (HOME CARE) PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ASIGNADOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 02782	85101501	SELECCIÓN ABREVIADA	GLOBAL	1	$ 250.000.000,00	$ 250.000.000,00
R-16	**Total A-02-02-02-009-003**									**$ 210.000.000,00**
Total general										**$ 210.000.000,00**

No. Versión		Valor	Observaciones
Versión 01	$	250.000.000,00	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN EN SALUD DEL PROGRAMA DE CUIDADO EN CASA (HOME CARE) PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ASIGNADOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 02782
Versión 02	-$	40.000.000,00	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN EN SALUD DEL PROGRAMA DE CUIDADO EN CASA (HOME CARE) PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ASIGNADOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 02782
Versión 03	$	-	
Versión 04	$	-	
Versión 05	$	-	
Valor Ajustado CPA	**$**	**210.000.000,00**	

Elaboró

ST. AGUIRRE MORENO CRISTIAN CAMILO
Especialista Planeación Estrategica ESM EMAVI

Vo.Bo.

TC. LINA MARCELA NAVARRO ROMERO
Jefe Establecimiento Sanida Militar EMAVI

Aprobó

CR. LUZ STELLA FRANCO YEPEZ
Ordenador del Gasto EMAVI

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-199
		Versión N°:	10
	SOLICITUD Y/O MODIFICACIONES CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL O REGISTRO PRESUPUESTAL	Vigencia:	19/05/2025

SUBUNIDAD	EMAVI
FECHA:	12-nov-26

DEPENDENCIA ORDENADORA DEL GASTO	JEFSA

VIGENCIA ACTUAL	X
VIGENCIA FUTURA	
N° SOLICITUD CDP	3826
No. CDP	3626
No. CRP	

TRANSACCIÓN	MARQUE CON UNA X		VALOR
	CDP	CRP	
CREACIÓN			
ADICIÓN			
REDUCCIÓN	X		-$ 40.000.000,00
ANULACIÓN			
CUENTA BANCARIA			
TERCERO			
MEDIO DE PAGO			
LÍNEA DE PAGO			

VALOR TOTAL	$ 210.000.000,00

OTRAS MONEDAS	SELECCIONE
TRM	

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

RUBRO PRESUPUESTAL (A NIVEL SUBORDINAL)	REC	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR DE OPERACIÓN	VALOR TOTAL
A-02-02-02-009-003	16	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	-$ 40.000.000,00	$ 210.000.000,00
		TOTAL	-$ 40.000.000,00	$ 210.000.000,00

PROGRAMACIÓN DE PAGOS

RECURSO	MES	VALOR
	TOTAL	

TERCERO ORIGINAL

RAZÓN SOCIAL		No. IDENTIFICACIÓN	

INFORMACIÓN BANCARIA (TERCERO BENEFICIARIO)

TITULAR DE LA CUENTA	MEDICINA INTEGRAL EN CASA COLOMBIA S.A.S.					No. IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR	900.169.638
ENTIDAD BANCARIA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA					NÚMERO DE CUENTA	0503002131
CUENTA ACTIVA EN SIIF	SI	X		NO		TIPO DE CUENTA	CUENTA CORRIENTE

CERTIFICACIÓN:

LOS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL SE ENCUENTRAN DIGITALIZADOS Y FIRMADOS EN EL SECOP II, DISPONIBLES PARA SU VERIFICACIÓN Y CONSULTA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1150 DE 2007, LEY 1712 DE 2014, DECRETO 4170 DE 2011, DECRETO 1082 DE 2015 Y DECRETO 1083 DE 2015.

OBSERVACIONES

REDUCCIÓN CDP 3626 CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN EN SALUD DEL PROGRAMA DE CUIDADO EN CASA (HOME CARE) PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ASIGNADOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 02782

FIRMA		FIRMA	
POSTFIRMA	CR. LUZ STELLA FRANCO YEPEZ	POSTFIRMA	TC. LINA MARCELA NAVARRO ROMERO
CARGO	ORDENADORA DEL GASTO EMAVI	CARGO	JEFE ESM EMAVI

ST. AGUIRRE MORENO CRISTIAN CAMILO
ESPECIALISTA PLANEACION ESTRATEGICA Y PRESUPUESTAL ESM

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-199
		Versión N°:	10
	SOLICITUD Y/O MODIFICACIONES CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL O REGISTRO PRESUPUESTAL	Vigencia:	19/05/2025

SUBUNIDAD	EMAVI
FECHA:	12-nov-26

DEPENDENCIA ORDENADORA DEL GASTO	JEFSA

VIGENCIA ACTUAL	X		
VIGENCIA FUTURA			
N° SOLICITUD CDP	3826		
No. CDP	3626		
No. CRP	4526	Modalidad:	SECOP II
		No. Proceso:	019-00-MDN-CGFM-DIGSA-JEFSA-EMAVI-ESM-2026

TRANSACCIÓN	MARQUE CON UNA X		VALOR
	CDP	CRP	
CREACIÓN			
ADICIÓN			
REDUCCIÓN		X	-$ 40.000.000,00
ANULACIÓN			
CUENTA BANCARIA			
TERCERO			
MEDIO DE PAGO			
LÍNEA DE PAGO			

VALOR TOTAL	$ 210.000.000,00

OTRAS MONEDAS	SELECCIONE
TRM	

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

RUBRO PRESUPUESTAL (A NIVEL SUBORDINAL)	REC	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR DE OPERACIÓN	VALOR TOTAL
A-02-02-02-009-003	16	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	-$ 40.000.000,00	$ 210.000.000,00
		TOTAL	-$ 40.000.000,00	$ 210.000.000,00

PROGRAMACIÓN DE PAGOS

RECURSO	MES	VALOR
	TOTAL	

TERCERO ORIGINAL

RAZÓN SOCIAL		No. IDENTIFICACIÓN	

INFORMACIÓN BANCARIA (TERCERO BENEFICIARIO)

TITULAR DE LA CUENTA	MEDICINA INTEGRAL EN CASA COLOMBIA S.A.S.					No. IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR	900.169.638
ENTIDAD BANCARIA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA					NÚMERO DE CUENTA	0503002131
CUENTA ACTIVA EN SIIF	SI	X		NO		TIPO DE CUENTA	CUENTA CORRIENTE

CERTIFICACIÓN:

LOS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL SE ENCUENTRAN DIGITALIZADOS Y FIRMADOS EN EL SECOP II, DISPONIBLES PARA SU VERIFICACIÓN Y CONSULTA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1150 DE 2007, LEY 1712 DE 2014, DECRETO 4170 DE 2011, DECRETO 1082 DE 2015 Y DECRETO 1083 DE 2015.

OBSERVACIONES

REDUCCIÓN CRP 4526 CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN EN SALUD DEL PROGRAMA DE CUIDADO EN CASA (HOME CARE) PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ASIGNADOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 02782

FIRMA		FIRMA	
POSTFIRMA	CR. LUZ STELLA FRANCO YEPEZ	POSTFIRMA	TC. LINA MARCELA NAVARRO ROMERO
CARGO	ORDENADORA DEL GASTO EMAVI	CARGO	JEFE ESM EMAVI

ST. AGUIRRE MORENO CRISTIAN CAMILO
ESPECIALISTA PLANEACION ESTRATEGICA Y PRESUPUESTAL ESM

MODIFICATORIO 0 1 CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRÓNIC0 No. 019-00-MDN-CGFM- DIGSA-FAC-JEFSA-EMAVI-ESM2782-2026 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA – EMAVI-ESM Y MEDICINA INTEGRAL EN CASA COLOMBIA S.A.S

Entre los suscritos: la señora **LUZ STELLA FRANCO YEPEZ**, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Santiago de Cali, identificado con cédula de ciudadanía No. 65813958 expedida en Fresno, quien actúa en calidad de Subdirector de la Escuela Militar de Aviación y Ordenador del Gasto, nombrada mediante resolución del CGFM No 937 del 18 de noviembre de 2024, actuando en nombre y representación legal de **LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA – ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN - ESM** con **NIT 901542573-2**, quien para los efectos del presente contrato se denomina EL MINISTERIO, **ACEPTA** de manera expresa e incondicional la oferta presentada por el (la) señor (a) **SONIA LUCIA ARIAS HOYOS,** mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 66.776.173 de Palmira domiciliado (a) en la ciudad de Cali, en su calidad Representante Legal de **MEDICINA INTEGRAL EN CASA COLOMBIA S.A.S, con NIT. 900169638-1,** en adelante EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente Contrato modificatorio 01 teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

a) Que el contrato principal se suscribió el 31/07/2026 con un plazo de ejecución al 21/12/2026 por valor de $250.000.000 cuyo objetos es " **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN EN SALUD DEL PROGRAMA DE CUIDADO EN CASA (HOME CARE) PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ASIGNADOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 02782**".

b) Que mediante oficio **No FAC-S-2026-212910-CI** del 28 de octubre del 2026 MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SUJEM-ESM 3027-ESSAL-ESACE la supervisora del contrato la señora Técnico Tercero ELIZABETH JOHANA ALVAREZ GOYES solicita a la señora Coronel Subdirectora de la EMAVI y ordenadora del gasto, tenga a bien autorizar la reducción presupuestal por valor de $ 40.000.000, Lo anterior, considerando que, a la fecha, se ha presentado el fallecimiento de cinco (5) pacientes adscritos al programa, lo que ha generado una disminución en la demanda de los servicios inicialmente proyectados. Así mismo, la dinámica real de prestación de los servicios y su programación durante el periodo de ejecución han evidenciado una menor utilización de los recursos estimados al inicio del contrato, permitiendo identificar un saldo presupuestal que no será comprometido de acuerdo con las necesidades actuales de atención.
.

c) Que mediante oficio No FAC-S-2026-040216-CE del 28 de octubre del 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SUJEM la señora Coronel Subdirectora de la EMAVI y ordenadora del gasto solicita a la señora representante legal de SONIA LUCIA ARIAS HOYOS, mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 66.776.173 de Palmira domiciliado (a) en la ciudad de Cali, en su calidad Representante Legal de MEDICINA INTEGRAL EN CASA COLOMBIA S.A.S, con NIT. 900169638-1, tenga a bien aceptar reducción presupuestal por valor de $40.000.000 al Contrato No 019-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-EMAVI-ESM2782-2026 cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN EN SALUD DEL PROGRAMA DE CUIDADO EN CASA (HOME CARE) PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ASIGNADOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 02782, de acuerdo con lo manifestado en el oficio mencionado anteriormente.

d) Que mediante oficio de fecha 05 de noviembre de 2026 la señora representante legal SONIA LUCIA ARIAS HOYOS Representante legal de MEDICINA INTEGRAL EN CASA COLOMBIA S.A.S manifiesto la aceptación de la reducción presupuestal por valor de $40.000.000. por los motivos expuestos en dichos oficios.

e) El presente modificatorio 1 se realiza de acuerdo con CDP No. 3626 del 27/05/2025 con el rubro A-02-02-02-009-003 y REC 16 quedando en un valor final de $ 210.000.000 millones de pesos.

f) Que siendo viable la presente modificación las partes celebran el Modificatorio No.1 de reducción al contrato 019-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-EMAVI-ESM3027-2026, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: Modificar el **CONTRATO ELECTRÓNICO** - Numeral 1 - Información General, modificando, Valor del contrato a: $ 210.000.000 numeral 3– Bienes y servicios – Numeral 5 documentos del contrato, adicionando los antecedentes del presente y el anexo modificatorio del clausulado.

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS: Forman parte integrante del presente Modificatorio los documentos relacionados en la parte considerativa.

CLÁUSULA TERCERA: REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato modificatorio No. 1 se considera perfeccionado con la aceptación por parte del MINISTERIO y aprobación de pólizas y surte efecto a partir de su publicación en la plataforma del SECOP II.

CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS DEMAS ESTIPULACIONES: Los demás términos y condiciones del contrato inicial que no sean contrarios al presente modificatorio, continúan vigentes.

Para constancia, se firma en la ciudad de Santiago de Cali, en la fecha de aprobación de la minuta electrónica en la plataforma.